

MATERIAS CONCILIABLES CENTRO DE CONCILIACIÓN



**CENTRO DE
SOLUCIÓN
DE DISPUTAS**

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

Centro de Solución de Disputas – Centro de Conciliación
Ca. Manuel María Ízaga 035, Chiclayo, Lambayeque – Perú
Teléfono fijo: (074) 234396
Teléfono móvil: 984 793 698 / 984 701 376
Email: secretariogeneral@cclam.org.pe
www.cclam.org.pe

MATERIAS CONCILIABLES CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

Según la Directiva N° 001 – 2016 – JUS/DGDP – DCMA, Lineamientos para la correcta prestación del servicio de Conciliación Extrajudicial, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 069 – 2016 – JUS/DGDP: *"Son materias conciliables aquellas pretensiones determinadas que versan sobre derechos de libre disposición de las partes, plasmadas en la solicitud y las pretensiones determinables que las partes conciliantes puedan desarrollar en la Audiencia de Conciliación"*.

MATERIAS CONCILIABLES	
CONTRATACIONES DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de contrato. ▪ Ampliación de plazo contractual. ▪ Recepción y conformidad. ▪ Valorizaciones o metrados. ▪ Liquidación de contrato. ▪ Obligaciones posteriores al pago. ▪ Pagos. ▪ Resarcimiento de daños y perjuicios. ▪ Vicios ocultos.
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensión de alimentos. ▪ Pensión de alimentos a favor del conviviente. ▪ Reducción o aumento de pensión de alimentos. ▪ Exoneración de alimentos. ▪ Régimen de visitas. ▪ Variación de régimen de visitas. ▪ Tenencia. ▪ Gastos de embarazo, tenencia y alimentos. ▪ Liquidación de sociedad de gananciales. ▪ Liquidación de sociedad de bienes durante la unión de hecho.

<p>CIVIL</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución de contrato.▪ Incumplimiento de contrato.▪ Otorgamiento de escritura.▪ Rectificación de áreas y linderos.▪ Ofrecimiento de pago.▪ Desalojo.▪ División y partición.▪ Indemnización.▪ Indemnización por separación unilateral de unión de hecho.▪ Retracto.▪ Petición de herencia.▪ Interdicto de retener y recobrar.▪ Obligación de dar suma de dinero.▪ Obligación de dar, hacer y no hacer.▪ Reivindicación.▪ Sentencia con condena de futuro.▪ Pago de mejoras.
---------------------	--